

con los de la misma marca, modelo 32-60 V, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964,

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Renault», modelo 34-60 V, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 49 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 4 de diciembre de 1985.-El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca..... «Renault»
 Modelo..... 34-60 V.
 Tipo..... Ruedas.
 Fabricante..... «Regie Nationale des Usines Renault». Billancourt (Francia).
 Motor: Denominación..... MWM, modelo D 327-3.
 Combustible empleado..... Fuel-oil doméstico. Densidad, 0,836.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm.Hg)
48,3	2.216	540	182	22	758
49,0	2.216	540	-	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	48,3	2.216	540	182	22	758
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	49,0	2.216	540	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor -2.500 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra.

Datos observados	52,5	2.500	610	188	22	758
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	53,2	2.500	610	-	15,5	760

III. Observaciones.

4437

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Renault», modelo 32-60 F.

Solicitada por «Comercial de Mecanización Agrícola, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 32-60 V, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964,

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los

tractores marca «Renault», modelo 32-60 F, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 49 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 4 de febrero de 1985.-El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca..... «Renault»
 Modelo..... 32-60 F.
 Tipo..... Ruedas.
 Fabricante..... «Regie Nationale des Usines Renault». Billancourt (Francia).
 Motor: Denominación..... MWM, modelo D 327-3.
 Combustible empleado..... Fuel-oil doméstico. Densidad, 0,836.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm.Hg)
48,3	2.216	540	182	22	758
49,0	2.216	540	-	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	48,3	2.216	540	182	22	758
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	49,0	2.216	540	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor -2.500 r.p.m.- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra.

Datos observados	52,5	2.500	610	188	22	758
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	53,2	2.500	610	-	15,5	760

III. Observaciones.

4438

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Case-International», modelo 956 AXL.

Solicitada por «Enasa-Pegaso Agrícola», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964,

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Case-International», modelo 956 AXL, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 90 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 11 de diciembre de 1985.-El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca..... «Case-International»
 Modelo..... 956 AXL
 Tipo..... Ruedas.
 Número bastidor o chasis..... D030736 F007919.
 Fabricante..... «International Harvester y Co.» Saint Dizier (Francia).
 Motor: Denominación..... International, modelo D-358
 Número..... 358DT2D137244.
 Combustible empleado..... Gas-oil. Densidad, 0,840.
 Número de cetano 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm.Hg)
85,0	2.200	986	219	18	719
90,2	2.200	986	-	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	85,0	2.200	986	219	18	719
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	90,2	2.200	986	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	84,9	2.142	540	216	18	719
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	90,1	2.142	540	-	15,5	760

4439

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Case-International», modelo 1056 AXL.

Solicitada por «Enasa-Pegaso Agrícola», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964,

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Case-International», modelo 1056 AXL, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 99 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta

Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 11 de diciembre de 1985.-El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca..... «Case-International»
 Modelo..... 1056 AXL
 Tipo..... Ruedas.
 Número bastidor o chasis..... D030836 F008270.
 Fabricante..... «International Harvester y Co.» Saint Dizier (Francia).
 Motor: Denominación..... International, modelo D-358
 Número..... 358DT2D153899
 Combustible empleado..... Gas-oil. Densidad, 0,840.
 Número de cetano 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm.Hg)
92,1	2.231	1.000	211	12	703
99,0	2.231	1.000	-	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	92,1	2.231	1.000	211	12	703
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	99,0	2.231	1.000	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor -2.300 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos.

Datos observados	93,1	2.300	1.031	215	12	703
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	100,0	2.300	1.031	-	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	91,2	2.142	540	212	12	703
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	98,0	2.142	540	-	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor -2.300 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos.

Datos observados	93,1	2.300	580	214	12	703
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	100,5	2.300	580	-	15,5	760

III. Observaciones: El tractor posee dos ejes normalizados de toma de fuerza, uno principal de 1.000 rpm y otro anejo de 540 rpm.